

## Rasgos salientes del cooperativismo en América

*Por Manuel Rubén Domper* (\*)

Debo comenzar agradeciendo a todos los presentes la voluntad de integrarse y la vocación nacional que se siente en todos los conceptos expresados.

Para cumplir con la responsabilidad de un cargo “ad honorem”, como es el de presidente de OCA, uno tiene que viajar mucho y tiene incluso que dejar su trabajo diario para dedicarse a pensar, contestar correspondencia, planificar, ejecutar y controlar porque está comprometido en ello el prestigio de las cooperativas de América y el prestigio de la Nación Argentina. En consecuencia, quienes nos dedicamos a esta tarea nos preocupamos para que la palabra Argentina siga brillando como sinónimo de libertad, independencia y desarrollo de paz.

Desde septiembre del año pasado, elegido democráticamente en una Asamblea por todos los representantes cooperativos de América, ejerzo el cargo con responsabilidad y con la autoridad que me da la democracia cooperativa. Le agradezco profundamente al cooperativismo argentino su sentido de responsabilidad y el acompañamiento que me brinda tanto financiero como de aporte humano. Les agradezco también a ustedes esta oportunidad de hablar por segunda vez en Rosario de temas cooperativos.

Empezaremos con una descripción general de lo que es OCA, de lo que hace y después consideraremos algunos casos importantes dentro del cooperativismo de Latinoamérica.

OCA es la Organización de las Cooperativas de América, institución que nació en 1963, en Montevideo, en un congreso de cooperativas. Anteriormente, en 1961, se había celebrado un precongreso en Bogotá y tomando como base la Confederación de Cooperativas del Caribe, se proyectó extender ese mecanismo de integración regional a todo el Continente sin exclusión de ninguna naturaleza.

Dice Watkins, el autor de la magnífica historia de la Alianza Cooperativa Internacional, que el movimiento cooperativo es internacionalizado o no es movimiento cooperativo. La idea de la integración está ya en los antecedentes del nacimiento de la Alianza y del propio cooperativismo. Así es como a través de estas ideas que nacen desde las bases, surge en 1963 OCA para integrar a todas las cooperativas de América. En su origen, las ideas no eran claras y definidas pero las metas sí, tales como intercambiar experiencias, relacionar a los cooperativistas, realizar seminarios de capacitación y educación y promover el avance doctrinario en cada uno de los movimientos cooperativos. Se pensó también constituir un organismo financiero de tipo continental, idea brillante pero fuera de la realidad en aquel momento.

---

(\*) Conferencia pronunciada por el Presidente de la Organización de Cooperativas de América en la sede del Instituto de la Cooperación.

La presidencia de OCA fue ejercida primero por Puerto Rico. En 1967 se celebra el segundo congreso en Viña del Mar (Chile) y asume la presidencia un colombiano. En 1971, en la Asamblea de San José de Costa Rica, fue elegido un chileno, y a partir del año pasado, en la Asamblea de México, la ejerzo yo.

La Asamblea General de OCA se reúne cada tres años y su Consejo de Administración, integrado por representantes de 23 países, se reúne una vez por año. El Comité Ejecutivo, integrado por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y un vocal, todos de distintos países de América, se reúne cada cuatro meses. Adviertan ustedes que en el intervalo de cuatro meses o de un año, la presidencia tiene que tomar decisiones fundamentales en cuanto a la marcha de la institución y a los compromisos que surgen en cada país.

Esta organización, y así lo he expuesto en el Plan de Acción que fue aprobado por el Consejo de Administración, tiene que considerar a las cooperativas desde dos puntos de vista: como empresa y como asociación de personas. Como empresarios tenemos que coordinar los factores de la producción y la prestación de servicios en los términos más eficientes posibles, pero debemos agregarle a esto el profundo contenido social. Si la Cooperación se tomara exclusivamente como negocio, sería un pésimo negocio desprovisto del sentido social.

Para actuar como empresas procuramos fortalecer el diálogo económico entre las cooperativas y en tal sentido hemos creado una Comisión de Intercambio Económico tendiente a facilitar el proceso de la negociación entre las cooperativas de distintos sectores y países. Voy a relatarles dos experiencias concretas muy significativas a mi modo de ver.

En Puerto Rico, las cooperativas de consumo adquirirían carne de una cooperativa ganadera de Costa Rica a través de un intermediario que percibía nueve centavos de dólar por libra de carne vendida. OCA facilitó un contacto entre estas dos cooperativas y provocó la eliminación del intermediario y actualmente se están charteando dos aviones semanales de la cooperativa de producción de Costa Rica a la de consumo de Puerto Rico.

Otra experiencia concreta la tenemos en nuestro país vinculada con las cooperativas chilenas, muy desarrolladas en el campo del consumo, especialmente en supermercados. Las cooperativas chilenas, grandes consumidoras de té argentino, adquirirían el producto a través de un comerciante, de los productores no de las cooperativas, de tal manera que el productor misionero recibía menos precio, por las comisiones que se llevaba el intermediario, y se producía un efecto desintegrador entre las cooperativas. El intermediario ofrecía unos pesos más al productor para que le entregase a él y no a la cooperativa la producción, provocando una distorsión de la oferta y un relajamiento de la disciplina cooperativa. Un contacto que provocamos directamente entre las cooperativas chilenas y las argentinas, produjo un aumento de precio para las cooperativas argentinas y una disminución del costo para las chilenas. Estas experiencias nos han hecho ver que las posibilidades de actuación en este campo son extraordinarias. Los cooperativistas, en el campo de la exportación tenemos que actuar con continuidad, planificación y seriedad.

Con estos ejemplos quise tan sólo indicarles la inmensa gama de posibilidades que se presenta para el proceso del intercambio económico en beneficio de los productores y de los consumidores en una acción coordinada. Para planificar toda esta tarea, la Comisión de Intercambio Económico, cuya presidencia la ejerce un cooperativista argentino, el señor Vezzoni, actualmente presidente de la Junta Nacional de Granos, se reunió a finales de noviembre en Chile.

Son muchas las dificultades que hay que vencer para capacitar a la gente en la corriente de intercambio económico, en la que deben estar presentes las cooperativas de seguros y de transporte. Por ello la acción de OCA es permanente en lo que a cursos y seminarios se refiere. Recientemente hemos celebrado un seminario de cooperativismo escolar en Venezuela y otro sobre análisis y auditoría cooperativa en Paraguay. En este último hemos introducido por primera vez profesores de Latinoamérica sin necesidad de traerlos de Estados Unidos o de Europa como se hacía hasta el presente y les puedo asegurar que el éxito ha sido rotundo. Próximamente, en enero, realizaremos un Seminario sobre Comunicaciones en Panamá; en febrero, un Seminario Gerencial Cooperativo en Nicaragua; en marzo, un Seminario de Vivienda en Venezuela y otro de Capacitación y Educación Cooperativa con el IDELCOOP en Buenos Aires; en abril, el Seminario Iberoamericano en España y en julio, el Congreso de Juristas Cooperativos en Puerto Rico. En todos estos cursos y seminarios, el encuentro entre cooperativistas produce una corriente de integración a nivel continental sumamente provechosa.

En el campo de la legislación cooperativa comparada es también mucho lo que falta por hacer porque experiencias ricas y valiosas en algunos países no se pueden implementar en otros porque sus leyes cooperativas no lo permiten y se mueven en un estrecho marco de posibilidades. La legislación argentina es amplia en ese sentido permitiendo la asociación a las cooperativas de sociedades privadas o empresas del Estado siempre que de ello se deriven beneficios comunes y no se contravenga el espíritu cooperativo.

EL gran principio cooperativo es el de la integración y desgraciadamente, por problemas terminológicos, no nos entendemos entre los distintos países. En Perú, a efectos de la integración cooperativa, las entidades primarias pueden integrarse en Uniones y Círculos formando las Centrales y Federaciones de segundo grado. Las Centrales tienen una finalidad primordialmente económica. Las Federaciones tiene una finalidad social o gremial. Todos los gastos de las Centrales son deducidos de los montos de las operaciones mientras que las Federaciones viven de cuotas cooperativas con todo el problema que esto significa.

En Colombia, por su parte, las cooperativas de segundo grado pueden ser de dos clases: Las Ligas, Uniones o Asociaciones y las Federaciones o Centrales. Las primeras tienen un fin social, cultural o moral, y las segundas tienen primordialmente fines económicos.

En Chile, la cosa se complica todavía más. Dice su ley: "Son Federaciones de Cooperativas las instituciones constituidas por cooperativas de la misma naturaleza; Uniones, las constituidas por cooperativas de distinta naturaleza; Confederaciones, las entidades que asociando instituciones de primer y segundo grado agrupan además personas naturales y jurídicas para promover el movimiento cooperativo a nivel nacional".

En Brasil están las Centrales y las Federaciones que tienen por objeto organizar en común y a mayor escala los servicios económicos, asistenciales de las cooperativas. La Confederación de Cooperativas tiene por objeto orientar y coordinar las actividades. Pero tienen un artículo de su ley que dice: "La representación del sistema cooperativista nacional cabe a la Organización de las Cooperativas de Brasil, sociedad civil con sede en la capital federal". Y otro artículo dice: "Las cooperativas están obligadas para su funcionamiento a registrarse en la Organización de las Cooperativas Brasileñas". Así pues, la integración nacional en Brasil se hace a través de una obligatoriedad jurídica y económica de la República.

En Uruguay, de manera muy semejante al Brasil, las cooperativas de primer grado deben afiliarse obligatoriamente a una Federación; las Federaciones deberán afiliarse

obligatoriamente a una Unión; las Uniones deberán afiliarse obligatoriamente a la Confederación Nacional de Cooperativas. Crean así la integración nacional a todo nivel por vía de la obligación. Cabría preguntarse si con tanta obligación no se estará violando el principio de la libre adhesión.

En Argentina hay que recordar también que la Confederación Intercooperativa Agropecuaria nació por un decreto del año 1952 obligatoriamente y después se transformó en la confederación cooperativa con todos los requisitos legales. Así, en el origen de la integración, hubo una decisión política. Y sobre nuestra integración cooperativa es interesante recordar lo que decía la ley 11.388 y el avance de la 20.337. Decía la 11.388: “Las sociedades cooperativas podrán asociarse entre sí por voto de la mayoría de la asamblea ordinaria, para constituir una cooperativa de cooperativas y hacer operaciones en común, según los principios establecidos en esta ley”. Ese artículo que nos dio la posibilidad de tener las fuertes Federaciones que hoy tenemos tanto en lo gremial como en lo económico, encerraba dos limitaciones: que la decisión tenía que ser en una asamblea ordinaria y que las operaciones mencionadas se referían únicamente al campo económico. La ley 20.337 tiene todo un capítulo dedicado al tema de la integración y en su artículo 85 dice: “Por resolución de la asamblea, o del consejo de administración ad referendum de ella, pueden integrarse en cooperativas de grado superior para el cumplimiento de objetivos económicos, culturales o sociales”. Quedan pues abiertas todas las puertas para la integración de cualquier tipo y así han surgido las integraciones regionales como la de Bahía Blanca, Mar del Plata, Cuyo, Concepción del Uruguay que enriquecen la integración vertical de las distintas Federaciones.

El desarrollo cooperativo argentino podemos cotejarlo con el de Canadá o Estados Unidos. Estados Unidos con más de doscientos millones de habitantes tiene 12 bancos cooperativos. Nosotros, con 25 millones, tenemos nueve bancos cooperativos agrupados en una Federación. Y tenemos 64 cooperativas de seguros con más del 25% del primaje total de las operaciones de seguro. Menciono solamente estos dos campos, dejando de lado también el sector agrario, porque cuando un movimiento cooperativo opera significativamente en las áreas del financiamiento y del seguro quiere decir que es un movimiento superdesarrollado.

Un país que vale la pena observar con detalle es Costa Rica donde el analfabetismo es muy escaso y con un desarrollo cooperativo formidable e integrado en la Unión de Cooperativas que OCA contribuyó a fundar hace cinco años. Tiene dos instituciones cooperativas de nivel agrario que conviene destacar. Una de ellas es la Federación de Cooperativas de Caficultores a través de la cual se coloca el café costarricense en el Este europeo. La Federación, con 28 cooperativas de primer grado, controla el 30% de la exportación de café de Costa Rica, ocupando la exportación de café en el país el 50% del total de las exportaciones.

La otra experiencia es “Dos Pinos” que, como yo le digo, es la SanCor de Costa Rica abasteciendo a todo el país de sus productos lácteos.

También en Panamá se está procesando un interesante desarrollo cooperativo. Aunque tienen grandes limitaciones por su proceso histórico con el problema del Canal, hoy está actuando en tres campos cooperativos con mucha eficacia y con mucho concepto de la integración: el consumo, el ahorro y el crédito. Han formado una cooperativa de segundo grado (COAGRO) que empezó prometiendo insumos, proveyendo fertilizantes y artículos de consumo a las cooperativas afiliadas y hoy está ya a punto de entrar en el mercado internacional del consumo.

En fin, no deseo cansarlos pero me he detenido a relatarles algunas realizaciones cooperativas de América para que tengamos una idea, aunque sea muy ligera, de la potencia y significación del cooperativismo en el Continente. El sistema cooperativo triunfa porque es esencialmente un sistema de participación y democracia donde el hombre es el fundamento de todo el sistema. Porque cuando el hombre participa, cuando siente todo el proceso, lo defiende como algo importante, como algo suyo. En ejecuciones de esta naturaleza, con sus triunfos y fracasos, el sistema cooperativo no puede ser reemplazado. Pero es necesario que fortalezcamos todos estos principios cooperativos para demostrarle a la comunidad de lo que es capaz nuestro movimiento como una potencia de la Nación Argentina.

Cuando por razones del cargo que represento viajo por el mundo, llevo conmigo el convencimiento de un cooperativismo sano y fuerte y cuando mis declaraciones se publican en los diarios de todo el mundo pienso que con ello estoy contribuyendo a crear una imagen positiva de prestigio argentino.

Les agradezco mucho vuestra atención.